

Expediente: 114/2009.  
 Interesado: Gasóleos Abla, S.L.  
 Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 12 de abril de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 8 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Miguel Franco Muñoz.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial se ha dictado Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 25/09.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 2.ª planta, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 8 de abril de 2010.- El Secretario General, José Luis Torres García.

*ANUNCIO de 9 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de expediente de rehabilitación de viviendas.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Los expedientes se encuentran en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2, Edif. Adtvo. Almanjáyár, 3.ª planta.

Expediente: 18-RV-L-00-0076/03.  
 Nombre: Marina Luzón Guerrero.  
 NIF: 23532958W.  
 Acto notificado: Resolución de archivo.

Granada, 9 de abril de 2010.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/85), el Secretario General, Alfonso R. López Romero.

*ANUNCIO de 12 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.*

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Notificación de Resolución del expediente Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada: SA Y RE - 107/08.

Notificación de Acuerdo de incoación de los expedientes Sancionadores y de Restitución de la Realidad Alterada: SA Y RE - 020/10 y SA Y RE - 025/10.

Notificación de escrito comunicando plazo para resolver y notificar en el expediente de recurso de alzada: R.A.11/10.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes Sancionadores y de Restitución de la Realidad Alterada (Resolución):

Expedientado: Contratas A. Caro, S.L.

Expediente: SA Y RE - 107/08

Fecha del acto: 17.3.2010.

Expedientes Sancionadores y de Restitución de la Realidad Alterada (Acuerdo de incoación):

Expedientado: Inmobiliaria Gestinal.

Expediente: SA Y RE - 025/10.

Fecha del acto: 22.3.2010.

Expedientado: Jacinto Carrión Valdivieso.

Expediente: SA Y RE - 020/10.

Fecha del acto: 22.3.2010.

Expediente de recurso de alzada (comunicación del plazo para resolver y notificar):

Recurrente: Francisco Ayala Góngora.

Expediente: RA - 11/10.

Fecha del acto: 17.3.2010.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 12 de abril de 2010.- El Secretario General, F. Javier Martín Sánchez.